

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**I**  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

---

### Normas Generales

---

**CVE 2806013**

---

---

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

#### **NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "URBANYA ETAPA 1", CUYO PROPONENTE ES INMOBILIARIA LAS LILAS DE PUDAHUEL S.A.**

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto "Urbanya Etapa 1", cuyo proponente es Inmobiliaria Las Lilas de Pudahuel S.A., que el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de secretario del Comité de Ministros mediante resolución exenta N° 202699101298, de 19 de marzo de 2026, proveyó la admisión a trámite del recurso de reclamación interpuesto por observantes del proceso de participación ciudadana en contra de la resolución exenta N° 202513001424, de fecha 24 de noviembre de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 19, Santiago.
- Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl), específicamente en el enlace:

[https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id\\_expediente=2157768147](https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=2157768147)

Arturo Farías Alcaíno, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de secretario del Comité de Ministros.

---

**CVE 2806013**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)